

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de junio de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 778/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 29. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N.º 644/26, DE 18 DE MAYO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD BOSQUE Y COMUNIDAD Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "AYUDA DE EMERGENCIA PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN AGRÍCOLA EN LOS DISTRITOS DE MAGUDE Y MOAMBA (PROVINCIA DE MAPUTO, MOZAMBIQUE) TRAS LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el Acuerdo n.º 644/26, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado 18 de mayo, en los siguientes términos:

Donde dice:

"PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la entidad Bosque y Comunidad, con CIF G-80408446, y de concesión de subvención para la realización del proyecto "Ayuda de Emergencia para apoyar la recuperación agrícola en los distritos de Magude y Moamba (provincia de Maputo, Mozambique) tras las inundaciones sufridas en la temporada de lluvias." Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmnwTq9ZPBYkKAFJhcvZX2Ruh34".-

Debe decir:

“PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la entidad Bosque y Comunidad, con CIF G-80408446, y de concesión de subvención para la realización del proyecto “Ayuda de Emergencia para apoyar la recuperación agrícola en los distritos de Magude y Moamba (provincia de Maputo, Mozambique) tras las inundaciones sufridas en la temporada de lluvias.” Dicho Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFm8kQvtpKpdYD3DdZZrascBSRn4”.-

SEGUNDO.- El presente Acuerdo se considerará complementario del Acuerdo n.º 644/26, de 18 de mayo, permaneciendo en todo lo demás invariable.-

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad interesada con indicación del régimen de recursos que legalmente procedan.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmdarWz8JNKnxGjX5kn4EVF6Nc6

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5efcb4ce12b58d648b4fe1d135e7054451d19c6c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm8382464508025171394552828
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	19/06/2026 11:35:44
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmdarWz8JNKnxGjX5kn4EVF6Nc6



Código QR para validación en sede